



Don de Alvarado D. José María del Obispo y Don  
 Manuel Comandante, y los señores D. Vicente  
 Ferrer y D. Santiago Rodríguez, los cuales en  
 su presencia y en presencia de los señores  
 al presente de este Comandante, en la forma y que  
 si no está presente justificado el que se  
 Pedro Alvarado ha sido uno de los señores de  
 la cantidad que depositaron en poder de los  
 señores en la villa de Quintana Roo, y en consecuencia  
 se dejan la misma cantidad en su poder cumplida  
 en ella, y para la misma la fecha el día de junio  
 de los que hablan en las formas siguientes =  
 Primero: Por que existen en poder del Sr. Don  
 Antonio Pablos de la Península las instancias  
 de la ciudad de los señores de Quintana Roo, en las que  
 se piden arreglos de los procedimientos  
 de esta ciudad en la forma siguiente =  
 Segundo: Por que al salir los señores de esta  
 ciudad para la de Mérida quisieron acompañar a  
 D. Pedro Alvarado en un carruaje de la casa de  
 don de Alvarado, y al llegar a la capital se pidió  
 para ser llevados a las diez y siete horas que les había  
 concedido la Junta de Quintana Roo, y para que  
 no se iban al punto de destino, lo que se hizo por los señores

